



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número:

Referencia: EX-2019-46427281-APN-DRS#MJ SANCIÓN AL COMERCIANTE HABITUALISTA
PATRICIO AUTOMOTORES S.A.

CIRCULAR D.R.S. N° 46

SEÑOR ENCARGADO/INTERVENTOR:

Me dirijo a usted con el objeto de poner en su conocimiento que en el marco de la Disposición N°DI-2019-183-APN-DNRNPACP#MJ, se ha determinado aplicar la sanción de SUSPENSIÓN en el Registro de Comerciante Habitualista, al concesionario PATRICIOS AUTOMOTORES S.A. -C.U.I.T. N° 30-55529387-5-, en la categoría de concesionario oficial de Representante y Distribuidor Oficial de la Fábrica Extranjera ALFACAR S.A. (Código RCEA-520), hasta tanto dé cumplimiento a las obligaciones que le son propias por su condición de habitualista, con sustento en lo previsto en el Digesto de Normas Técnico Registrales, Título II, Capítulo VI, Sección 8ª, artículo 8º; como así, la PERDIDA del derecho al Uso de las Placas de Identificación Provisoria para Uso Exclusivo de Concesionario N° 1918-1.

A ese efecto, le comunico que dicha medida se hará efectiva a partir del día 12 de agosto del corriente año.